

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****DAGANZO**

## LICENCIAS

Por don Jesús Sáez Ruiz, en representación de la mercantil “Lunas Cénter, Comunidad de Bienes”, se ha presentado ante esta Alcaldía solicitud de licencia de apertura para la actividad de taller de cambio de lunas y lavado a mano de vehículos en la nave industrial situada en la calle Ramón y Cajal, número 35, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 20 de enero de 2012.—El alcalde (firmado).

(02/874/12)